



ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 17 de la Ley del Mercado de Valores (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

QUESTRA WORLD GLOBAL SL
(<https://questraworld.es/>)

no está autorizada para prestar los servicios de inversión previstos en el artículo 140 de la Ley del Mercado de Valores y los servicios auxiliares previstos en las letras a), b), d), f) y g) del artículo 141 de esa misma norma, **entre los que se incluye el asesoramiento en materia de inversión**, en relación con los instrumentos contemplados en el artículo 2 de dicha Ley, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas.

Asimismo, se advierte de las siguientes personas vinculadas con la citada empresa:

QW LIANORA SWISS CONSULTING SA (<https://lianoraswiss.com>)
FIVE WINDS ASSET MANAGEMENT (<https://fivewindsam.com/>)

y de la vinculación de la mencionada empresa con

ATLANTIC GLOBAL ASSET MANAGEMENT, S.A. (<http://atlanticgam.es/>)

objeto de una advertencia al público por parte de la CNMV el 20 de febrero de 2017.

Para cualquier consulta dirijase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV (www.cnmv.es)

15 de enero de 2018.